

*Para
Ing. Javier Campos
Ing. Cristina Redrobán
16-08-2023*



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

OPM-FISC-23-3191
FW: 49497

Ingeniero
Sebastián Monar
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS
Presente

Referencia: Oficio JCH MCH 078 con Flow: 49497 del 01 de agosto del 2023

Asunto: Nombramiento Delegado/a para Recepción Provisional del contrato principal y complementario de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"

Señor Director:

En atención a oficio **JCH MCH 078 con Flow: 49497** de fecha 01 de agosto del 2023 suscrito por el Arq. Julio Chávez, fiscalizador externo, de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA" código LICO-GADMA-003-2021, mediante el cual indica que procede la recepción provisional del contrato principal y complementario de la obra en referencia, en atención al oficio FENIX-M.CHIBULEO-52-21 y FENIX-M.CHIBULEO-101-21 emitido por el CONSORCIO FENIX, contratista de obra, y solicita se realicen los trámites correspondientes para la RECEPCION PROVISIONAL de la obra, ya que se ha terminado con los trabajos contratados.

Certificamos que la solicitud si procede de acuerdo a lo expuesto en el oficio **JCH MCH 078** en referencia , por lo que solicitamos se autorice iniciar el trámite de Recepción Provisional del contrato principal y complementario y se nombre el Delegado/a conforme al numeral 408-28 Recepción de Obras de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos; así como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 6 numeral 9ª, en concordancia con lo prescrito en el Art. 6 y 325 de su Reglamento y lo establecido en el Art. 60 literal l) del COOTAD.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Javier Campos
TÉCNICO SUPERVISOR

[Signature]
Ing. Washington Supe
JEFE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Aprobado: Bajo Resolución Administrativa No. DA-23-093 Art. 1 de fecha 23 de junio de 2023 suscrita por la ingeniera Diana Caiza Telenchana Alcaldesa de Ambato

Ing. Civil Javier Acurio		Ing. Civil Dennis Arboleda	
Ing. Civil Javier Campos		Ing. Civil Andrés Córdova	
Ing. Amb. Belén Hidalgo		Ing. Civil Paola Lagos	
Ing. Civil Elizabeth Lizano		Ing. Civil Isabel Mosquera	
Ing. Mec. Alejandro Moretta		Ing. Civil Byron Núñez	
Ing. Civil Gabriela Padilla		Ing. Civil Juan Pico	
Ing. Civil Cristina Redrobán	✓	Ing. Civil Juan Sandoval	
Ing. Civil Franklin Sailema		Ing. Civil Roberto Supe	
Ing. Civil Kleber Tisalema		Ing. Civil Oscar Velasteguí	
Ing. Civil Abel Vinuesa			

*Acta Firmada
20/08/23*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

#0.49497

VALOR
USD: 1.00

Ing. Sebastián Monar

FISCALIZACIÓN [ATENCIÓN Y TRAMITE RESPECTIVO
MANTENIMIENTO VIAL
GESTIÓN DE PROYECTOS
TALLERES

Ambato, 01 de agosto del 2023

Nº: 0784990

OFICIO JCH MCH 078

SIT
02/08/2023

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Presente. -

En la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO DE CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"

-Con oficio OPM-FIC-23-850, del 14 de marzo del 2023, "se solicita se proceda con el trámite de recepción provisional de la obra en referencia", solicitada por el contratista con oficio FENIX-M.CHIBULEO-52-21, del 1 de marzo del 2023, dando contestación fiscalización con oficios JCH MCH 060 y JCH MCH 61, del 29 de marzo del 2023 emitidos al contratista y al administrador del contrato respectivamente, en donde se indica que existen observaciones que deben ser subsanadas, con oficio FENIX-M.CHIBULEO -85-21 del 8 de mayo del 2023, se comunica a fiscalización que las observaciones han sido subsanadas, mediante OFICIO JCH MCH 65 del 23 de mayo del 2023, concluye que una vez verificado que dichas observaciones están realizadas se continúe el proceso de trámite de recepción provisional del contrato principal, con los antecedentes descritos es procedente la recepción provisional del contrato principal de la obra en referencia.

-Mediante oficio-OPM-FISC-23-1716 del 5 de mayo del 2023, en donde se solicita se proceda con el trámite de recepción provisional del contrato complementario en contestación al mismo mediante OFICIO JCH MCH 069, del 5 de junio del 2023, se manifiesta que existen rubros no ejecutados, con oficio OPM-FISC -23-2435 del 23 de junio del 2023, el administrador del contrato solicita si procede o no la recepción provisional del contrato complementario el contratista mediante oficio FENIX-M. CHIBULEO-101-21, presentado el 12 de junio del 2023 al administrador del contrato, solicita por segunda vez la recepción provisional, una vez verificado que los rubros faltantes están concluidos, fiscalización informa con OFICIO JCH MCH 073 del 26 de junio que es procedente la recepción solicitada, en consecuencia se solicita la recepción provisional del contrato complementario de la obra en referencia.

Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
JULIO EDISON CHAVEZ
CHAVEZ

*Para
Jhy Javier
Campos
07-08-2023*

ARQ. JULIO CHÁVEZ CH

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

C.I. 0602483265

juliochavezarqu@hotmail.com

adj oficios



